

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar gran preocupación por la situación de los beneficiarios del Procrear II Línea Construcción que desde febrero del 2024 no han recibido más desembolsos correspondientes al crédito que les fue otorgado, sumado a otras irregularidades a las que han sido expuestos.

Eduardo Toniolli Agustina Propato Nancy Sand Martín Soria Hilda Aguirre Ana María Ianni Eugenia Alianiello

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En el artículo 14 bis nuestra Constitución Nacional determina que el Estado nacional "otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable", allí incluye el derecho del "acceso a una vivienda digna" para los habitantes de nuestro país.

El PRO.CRE.AR (Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar) es un programa creado por el gobierno nacional en el año 2012. Fue concebido para abordar la problemática habitacional de nuestros ciudadanos, así como para generar un incentivo a la industria de la construcción. Se estableció un mecanismo de sorteo de créditos y el Banco Hipotecario quedó constituido como fiduciario del programa.

Entre los meses marzo y junio del año 2022 tuvieron lugar los sorteos del denominado PRO.CRE.AR II "Línea Construcción", pensado para aquellas familias que no tuvieran vivienda propia y que ya contaran con un terreno donde construirla.

En octubre del 2023 se realizó el primer desembolso compuesto por alrededor de un 30% del monto total, para financiar los inicios de las obras. El siguiente pago se efectuaría sólo tras corroborar un avance del 20% de la construcción.

En diciembre el Banco Hipotecario informó a los beneficiarios que, por fuera de lo estipulado originalmente, deberían hipotecar sus casas con la institución (con los consecuentes gastos que esto implica) como condición para recibir los restantes desembolsos.

En febrero de 2024, tras certificar los avances correspondientes de las obras a través de la aplicación del Banco Hipotecario, varias familias pudieron solicitar el segundo desembolso pero la mayoría no recibió la transferencia correspondiente.

Desde entonces, los perjudicados han contactado en diferentes puntos del país a autoridades del Banco Hipotecario y hasta ahora no han recibido respuestas claras de qué ocurrió o cuándo recibirán los próximos desembolsos. Por este motivo han tenido que organizarse y canalizar sus denuncias a través de las defensorías del pueblo locales o incluso vía instancias judiciales.

Cabe aclarar que muchas familias se han endeudado para avanzar con las obras contando con que el banco cumpliría con los desembolsos a tiempo, sumando a esto la gran devaluación del 118% ocurrida en diciembre del 2023 y los niveles de inflación que hacen que los montos de los pagos, tanto de los ya recibidos como de los pendientes, se desvaloricen.

Como si fuera poco, las obras paradas exponen a los beneficiarios a robos de materiales, presupuestos que se desactualizan, etc. Además, al tratarse de familias de inquilinos deben seguir lidiando con los pagos y renovaciones del alquiler, a la par de las deudas generadas por esta situación sin resolver y por las comisiones de mantenimiento de cuenta que el Banco Hipotecario les sigue cobrando.

Por último, al estar hipotecados no pueden solicitar otros créditos bancarios que los ayuden a encaminar su situación. Esto plantea un panorama en donde más de 4.200 familias argentinas deberían empezar a pagar en noviembre de 2024 las cuotas de un crédito del que la mayoría sólo ha cobrado un pago, endeudadas producto de las demoras con los desembolsos y sin tener noticias de cuándo recibirán el faltante o qué otra solución se les plantea.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Toniolli Agustina Propato Nancy Sand Martín Soria

Hilda Aguirre Ana María Ianni Eugenia Alianiello